



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de diciembre de 2015

COMUNICACION N°2015/243

Ref: REGISTRO MERCADO DE VALORES – BANCO SANTANDER S.A. – Inscripción certificados de depósito

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 15 de diciembre de 2015, adoptó la siguiente resolución:

“Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, los Certificados de Depósito de Oferta Pública, a plazo fijo, escriturales y transferibles, a emitirse en Pesos Uruguayos, Unidades Indexadas y Dólares por Banco Santander S.A, por un monto máximo de 50% de la RPN y a un plazo máximo de 10 años”.

LUCILA RINALDI
Gerente de Área
Administración y Sistemas

Exp. 2015/02385